

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 1 de 10
--------------	---	-----------------------

I. Introducción

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

En cumplimiento a este mandato, la CNDH impulsa la protección de la dignidad humana, fomenta la cultura de la legalidad y de respeto pleno a los derechos humanos.

En ese sentido, es necesario fortalecer las capacidades institucionales de la Comisión Nacional para lograr una mayor protección de los derechos humanos de la población en general, y especialmente, de personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, tales como: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; personas pertenecientes a grupos y comunidades indígenas del país cuyos derechos en tal calidad son violentados; mujeres cuyas condiciones las coloca en un estado de vulnerabilidad particular; personas con VIH y/o SIDA; personas con orientación y/o preferencia sexual diversas; aquellos que viven con una discapacidad; víctimas de delitos tales como: la trata de personas, la tortura o la desaparición forzada; personas en contexto de migración; individuos que se encuentran en centros de detención o internos en centro de reclusión; periodistas y defensores civiles de los derechos humanos amenazados por ejercer la libertad de expresión; personas que manifiestan ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos en el ámbito laboral así como aquellas que les son vulnerados alguno de sus derechos económicos, sociales, culturales y/o ambientales, los cuales impiden que gocen de una vida digna y plena.

Asimismo, este Organismo Autónomo para este ejercicio fiscal, pretende dar un fuerte impulso a la armonización legislativa, a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La armonización representa un medio indispensable para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en esta materia, por lo que, las y los legisladores del orden federal y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 2 de 10
--------------	---	-----------------------

local, deben dar cumplimiento a dicha armonización, considerando el marco normativo de derechos humanos, con base en el bloque constitucional y el control convencional.

Además, se fortalecerá también la vinculación, de manera directa con las víctimas de violaciones de derechos humanos. Sin desconocer la importancia de los múltiples factores relacionados con los derechos humanos, desde la sociedad civil hasta las instituciones públicas. El objetivo central es privilegiar a las personas y establecer estrategias que permitan garantizar la mayor protección y defensa de las víctimas. Es indispensable involucrar a las víctimas y a toda la sociedad en los procesos de protección, promoción y observancia de los derechos humanos. Es la única manera de asegurar las garantías de no repetición, que no haya más víctimas, el fin último y central de toda defensoría de los derechos humanos del pueblo que se precie de serlo, más allá de los discursos

Es importante destacar la relevancia de disponer de una auténtica defensoría del pueblo, con una atención cercana, diligente y oportuna a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, a quienes debemos acompañar en el establecimiento de medidas cautelares, para evitar que sucedan o continúen dichas violaciones, así como durante el proceso de restauración de sus derechos, en promover la reparación integral del daño a las mismas y en la adopción de medidas para prevenir y evitar su repetición.

Con 30 años de existencia al servicio de las y los mexicanos, la CNDH se encuentra en una etapa de transformación y reorganización institucional que busca lograr una mejora continua de sus procesos, estructura y resultados. para tener mayor impacto en las víctimas y ejerciendo su papel como un contrapeso institucional ante los abusos de poder, y proporcionando una vía a todas las personas para que sus derechos se defiendan y protejan.

II. Objetivos

Para el ejercicio 2021 el objetivo es la renovación de la CNDH, es por ello que es necesario entablar una reingeniería institucional que permita hacer de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos una institución más eficiente y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 3 de 10
--------------	---	-----------------------

menos costosa, una Comisión que responda eficiente y eficazmente a los fines que le dan la razón de existir, es decir, la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

Las funciones que desarrolla la CNDH se encuentran alineadas de manera transversal a los cuatro Ejes Rectores de esta institución: "*Protección y Defensa*", "*Observancia*", "*Promoción, Estudio y Divulgación*" y "*Desarrollo Institucional*".

Para las actividades relativas al eje de protección y defensa, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Protección y Defensa de los Derechos Humanos*" a cargo de 11 Unidades Responsables, las cuales ejecutarán 16 Programas Presupuestarios para alcanzar 1,058,809 acciones programadas; lo anterior, a través del seguimiento a 105 indicadores para resultados; los Programas Presupuestarios se desagregan en la siguiente forma:

Para las actividades relativas al eje de Promoción, Estudio y Divulgación, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos*" que estará a cargo de cuatro Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 5,350,382 acciones, a través del seguimiento de 24 indicadores para resultados, con el desarrollo de cuatro Programas Presupuestarios, de la siguiente forma:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 4 de 10
--------------	---	-----------------------

Programa Presupuestario		Unidad Responsable	Meta	Indicadores
Total Actividad Institucional 001 "Protección y Defensa de los Derechos Humanos"			1,058,809	105
E001	Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger, supervisar y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados.	Presidencia	110	4
E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.	Seis Visitadurías Generales, Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia, y Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos	473,428	12
E003	Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de promoción en la materia.	Quinta Visitaduría General	289,270	4
E006	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	Primera Visitaduría General	14,448	5
E007	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas.	Primera Visitaduría General	120,665	4
E008	Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.	Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	1,617	8
E011	Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.	Primera Visitaduría General	1,876	4
E012	Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH.	Primera Visitaduría General	1,494	5
E014	Proteger y promover el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensores de Derechos Humanos.	Quinta Visitaduría General	1,470	4
E016	Contribuir a la protección de los derechos humanos y mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, así como realizar estudios en la materia y administrar el archivo institucional.	Secretaría Ejecutiva	13,031	13
E022	Proteger, promover y difundir los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su	Cuarta Visitaduría General	12,511	13
E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.	Primera Visitaduría General	690	6

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 5 de 10
--------------	---	-----------------------

Programa Presupuestario		Unidad Responsable	Meta	Indicadores
E026	Atender asuntos relacionados con los derechos humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.	Sexta Visitaduría General	658	7
E032	Atender asuntos relacionados con las y los jóvenes, las personas mayores y las familias.	Primera Visitaduría General	3,142	4
E033	Proteger y promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas	Quinta Visitaduría General	24,357	4
E035	Observatorio para la vigilancia de la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos y del accionar de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional en los megaproyectos del sur-sureste de México, como base para una Gestión Integral de Riesgos de la CNDH.	Segunda Visitaduría General	100,042	8

Para las actividades relativas al eje de Promoción, Estudio y Divulgación, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos*" que estará a cargo de cuatro Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 5,350,382 acciones, a través del seguimiento de 24 indicadores para resultados, con el desarrollo de cuatro Programas Presupuestarios, de la siguiente forma:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 6 de 10
--------------	---	-----------------------

Programa Presupuestario		Unidad Responsable	Meta	Indicadores
Total Actividad Institucional 002 " Promoción, E studio y Divulgación de los Derechos Humanos"			5,350,382	24
E 015	Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de derechos humanos.	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	9,205	4
E 017	Ejecutar el programa de comunicación social.	Coordinación General de Comunicación y Proyectos	10,904	4
E 018	Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos.	Centro Nacional de Derechos Humanos	5,330,036	6
E 036	Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano.	Secretaría Ejecutiva	237	10

Para las actividades relativas al eje de Observancia, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Observancia de los Derechos Humanos*" que estará a cargo de dos Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 206,649 acciones, a través del seguimiento de 16 indicadores para resultados, con el desarrollo de dos Programas Presupuestarios, de la siguiente forma:

Programa Presupuestario		Unidad Responsable	Meta	Indicadores
Total Actividad Institucional 003 "Observancia de los Derechos Humanos"			206,649	16
E 013	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Cuarta Visitaduría General	1,875	12
E 023	Supervisar la observancia e incidencia de los Derechos Humanos en los centros penitenciarios en la República Mexicana.	Tercera Visitaduría General	204,774	4

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 7 de 10
--------------	---	-----------------------

Finalmente, para cumplir en lo relativo al eje de Desarrollo Institucional, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional*" a cargo de siete Unidades Responsables, las cuales ejecutarán tres Programas Presupuestarios para alcanzar 571 acciones programadas; lo anterior, a través del seguimiento a cuatro indicadores para resultados; los Programas Presupuestarios se desagregan en la siguiente forma:

Programa Presupuestario		Unidad Responsable	Meta	Indicadores
Total Actividad Institucional 004 "Apoyo y Desarrollo Institucional"			578	4
M001	Actividades de apoyo administrativo	Oficialía Mayor, Dirección General de Finanzas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	-	
O001	Apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control	-	
P019	Planear actividades, analizar información y resultados, supervisar acciones que contribuyan a la medición del cumplimiento de los Derechos Humanos en el país, así como generar propuestas de mejora continua.	Dirección General de Planeación y Análisis	578	4

III. Prioridades

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 8 de 10
--------------	---	-----------------------

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tienen como prioridad crear una institución de defensoría de los derechos del pueblo que, además de colocar en el centro a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo, asuma un mandato en su expresión más amplia; la protección, promoción y observancia de los Derechos Humanos, hasta el punto de crear una verdadera cultura de los Derechos Humanos en México. En ese sentido, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Programática, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se logra impulsar el respeto a los derechos humanos de la población.

Se fortalecerá la vinculación, de manera directa, con las víctimas de violaciones de derechos humanos. Sin desconocer la importancia de los múltiples actores relacionados con los derechos humanos, desde la sociedad civil hasta las instituciones públicas. El objetivo central es privilegiar a las personas y establecer estrategias que permitan garantizar la mayor protección y defensa de las víctimas.

Se involucrará a las víctimas y a toda la sociedad en los procesos de protección, promoción y observancia de los derechos humanos ya que esta, es la única manera de asegurar las garantías de no repetición, que no haya más víctimas, el fin último y central de toda defensoría de los derechos humanos del pueblo que se precie de serlo, más allá de los discursos.

Se Impulsarán propuestas de armonización normativa orientadas a mejorar la concordancia de la legislación nacional con las normas y tratados internacionales de derechos humanos de los que México es parte. Fortalecer la creación, armonización y actualización de normas en materia de derechos humanos, así como la emisión de medidas cautelares para la protección de los derechos Humanos.

Se llevarán a cabo medidas que mejoren la atención de la CNDH con las víctimas y posibles víctimas de violaciones a los derechos humanos o de aquellas personas que solicitan asesoría jurídica, optimizando la atención de las oficinas centrales localizadas en la Ciudad de México, así como en las 16 oficinas foráneas localizadas en las ciudades

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 9 de 10
--------------	---	-----------------------

de Aguascalientes, Ciudad Juárez, Veracruz, Mérida, Nogales, Reynosa, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tijuana, Villahermosa, Acapulco, Ixtepec, La Paz, San Luis Potosí, Torreón y Morelia.

Se identificará y brindará especial atención e investigación de hechos de presuntas violaciones graves a los derechos humanos, iniciadas de oficio o a petición del Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, los gobiernos y legislaturas de las entidades federativas.

Se priorizará la atención a las víctimas como objetivo principal para coadyuvar en la protección de los derechos humanos, especialmente de personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad tales como: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores; personas pertenecientes a grupos y comunidades indígenas del país cuyos derechos en tal calidad son violentados; mujeres cuyas condiciones las coloca en un estado de vulnerabilidad particular; personas con VIH y/o SIDA; personas con orientación y/o preferencia sexual diversas; aquellos que viven con una discapacidad; personas en contexto de migración; víctimas de trata de personas; personas en contexto de migración; individuos que se encuentran en centros de detención o internos en centro de reclusión; periodistas y defensores civiles de los derechos humanos amenazados por ejercer la libertad de expresión; personas que manifiestan ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos en el ámbito laboral así como aquellas que les son vulnerados alguno de sus derechos económicos, sociales, culturales y/o ambientales, los cuales impiden que gocen de una vida digna y plena; desde un enfoque integral, transversal, con perspectiva de género, en condiciones de igualdad y dignidad, a fin de generar una cultura incluyente y de respeto a tales derechos humanos.

Se reforzará y dará especial atención a los casos de personas reportadas como desaparecidas y cuya desaparición involucra la participación de alguna autoridad o servidor público, realizando las investigaciones procedentes a fin de ubicar su paradero; reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición, a efecto de emitir, en su caso, las recomendaciones correspondientes con estricto apego a derecho.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 10 de 10
--------------	---	------------------------

Se incrementará el nivel de cumplimiento total de las Recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional, impulsado reuniones de coordinación con autoridades destinatarias de las Recomendaciones, con el objetivo de realizar un puntual seguimiento a su cumplimiento, así evitar, a toda costa, la simulación del mismo. Asimismo, se fortalecerá la emisión de Recomendaciones Generales e Informes Especiales.

Se fortalecerá la vinculación con organizaciones e instituciones relacionadas con la protección, defensa y promoción de los derechos humanos, a través de un enfoque preventivo, a efecto de potenciar los impactos en el pleno goce y disfrute de los derechos fundamentales, desde la incidencia y la participación.

Se implementarán medidas tanto a nivel funcional, como programático presupuestal, con base en los lineamientos de austeridad. Y, de igual forma, se impulsará la optimización y sistematización de los procedimientos para hacer más eficiente la labor de las áreas sustantivas, evitando la duplicidad de funciones y la burocratización.

Se continuará con la promoción de la perspectiva de género, no discriminación e inclusión en las políticas, planes y programas de la CNDH, para fortalecer la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que laboran en este organismo autónomo, además de promover el código de ética que establece un marco de valores que tiene como propósito orientar la conducta que deben seguir las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, es relevante hacer patente el compromiso de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el sentido de que la administración de los recursos aprobados, será encausada por completo al cumplimiento de la misión institucional, mediante una adecuada y eficaz distribución, bajo estrictos criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, para apoyar el desarrollo de las actividades asociadas a los Programas Presupuestarios de la CNDH, con cuya ejecución se orienta a proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos.